

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 0072 /

CONCÓN, 13 ENE 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 7 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

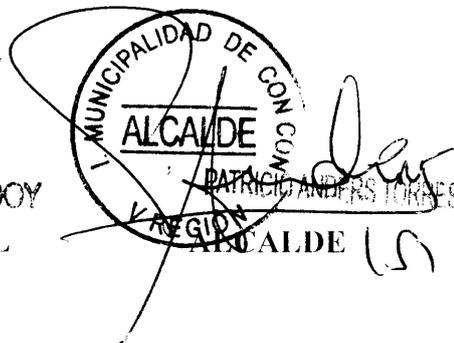
DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **YISEL ALVARADO DIAZ**, RUT N° _____ alumna de la carrera de TNS Fotografía Periodística, desde el 09 de diciembre del 2014 y/o hasta completar 400 horas cronológicas asignado a la Oficina de Prensa.
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **PÁGUESE** la suma de \$ 1.600 diarios por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



EAQ/MCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado